

El Comercio.

N.º 2693.

DOMINGO 20 DE ENERO DE 1850.

5 ctos.

CÁDIZ 20 DE ENERO.

REVISTA POLÍTICA.

En nuestra revista del último Domingo nos ocupamos ya del proyecto de ley presentado por el gobierno á las Cortes, pidiendo autorización para cobrar las contribuciones y distribuir sus productos con arreglo á los presupuestos y según habían sido estos aprobados por la mayoría de la comisión del Congreso que estaba encargada de examinarlos y de dar su dictámen sobre ellos.

Entonces manifestamos las razones que habían obligado al gobierno á dar este paso é indicamos la posibilidad de que la autorización no fuese mas que el prelude de la disolución de las cortes. En efecto, todo indicaba que la discusión de los presupuestos iba á ser una manzana de discordia en el seno de la mayoría moderada del Congreso, muy fraccionada ya por desgracia á consecuencia de ciertas pequeñas cuestiones que habían tomado un aspecto sumamente grave por motivos de amor propio mas bien que por razones de interés público.

A la vista del peligro y de sus probables consecuencias, el ministerio no había querido permanecer apático ni indiferente: se había propuesto conjurarlo y este era el objeto de su proyecto de ley. Presentándolo francamente como una cuestión de gabinete colocaba á la mayoría en la necesidad de decidirse por el gobierno ó por sus adversarios y cualquiera que fuese el resultado, los ministros quedaban en una situación espedita y constitucional, bien para seguir gobernando con la mayoría si esta se adhería á su sistema, ó bien para proponer á la Reina la disolución del Congreso si una votación adversa les ponía en el caso de tener que optar entre esa medida extrema y una dimisión que en el estado de fraccionamiento de las oposiciones reunidas daría lugar necesariamente al advenimiento de ministerios transitorios, y como transitorios débiles é impotentes.

La mayoría comprendió perfectamente el pensamiento político del ministerio, y comprendió también que la cuestión misma de los presupuestos, grave como era y como tiene que serlo en un país cuya Hacienda se encuentra tan mal parada, y donde hay tantos abusos que corregir y tantas reformas que hacer, estaba ya en cierto modo rebajada ante la altísima cuestión política que habían creado las disensiones domésticas del partido conservador. El espíritu de la mayoría se dió á conocer al día siguiente de la presentación del proyecto de ley. Reunido el Congreso en secciones para nombrar la comisión que debía examinarlo, los candidatos ministeriales tuvieron 143 votos contra 76 que pudieron reunir los de las oposiciones moderadas y progresista. Este importante triunfo restableció instantáneamente la confianza, porque alejó los temores de un conflicto que había llegado á parecer inminente. Desde entonces empezó á creerse menos probable la disolución inmediata de las Cortes, si bien era y es general la convicción de que el Congreso actual con-

cluirá su vida constitucional en la presente legislatura.

No necesitó la comisión mas que veinte y cuatro horas para redactar su dictámen. Enteramente conforme con el proyecto del gobierno fué presentado en la sesión del Congreso del día 8 y al mismo tiempo se dió cuenta de tres enmiendas, en las cuales se reflejaba el pensamiento político de la minoría progresista, el de la oposición moderada y el de esa otra oposición, que, en el terreno de las economías, formula por ahora su sistema, proponiendo la rebaja de 50 millones en la contribución territorial. Mas tarde se ha presentado otra enmienda con objeto de que se suprima la contribución de consumos y se la sustituya con otro impuesto que se dice ser menos onerosos para los pueblos.

La oposición, como se ve, ha estado bastante parca en el uso de su derecho respecto á la presentación de enmiendas. Esto prueba que no trata de embarazar la discusión con trabas innecesarias y que sintiéndose débil para sostener una batalla porfiada y decisiva, no quiere dar pretextos con su conducta para que el gobierno apresure la disolución de las Cortes.

Los debates sobre el proyecto de autorización empezaron en el Congreso el día 14. La correspondencia del correo de ayer, que al llegar aquí hemos recibido, nos obliga á dedicar á las noticias el espacio que pensábamos ocupar con las consideraciones á que se presta esa discusión grave, decorosa y solemne, de que en otro lugar de este número damos conocimiento á nuestros lectores. Permitásenos, pues, que concluyamos de prisa este artículo.

La ley de contabilidad y la de contrabando han sido votadas en los dos cuerpos colegisladores, donde respectivamente se discutían.—El gobierno ha presentado en el Congreso dos proyectos de ley: uno sobre organización del tribunal mayor de cuentas; y otro sobre caminos de hierro: este último ha producido una resolución de la cámara popular que anunciamos en otro lugar.—También anunciamos mas abajo los rumores alarmantes que corren en Madrid sobre maquinaciones contra la isla de Cuba, rumores que nos parecen muy exagerados.

Ayer hemos recibido dos cartas autográficas de Madrid del 14 y del 15.

La primera, escrita en el Congreso cuando empezaba á discutirse el proyecto de autorización, ha venido con atraso y ya no ofrece interés. Solamente merecen copiarse los siguientes párrafos.

«Ayer se reprodujo con fuerza la idea entre algunos hombres importantes del partido moderado, de que sería conveniente hacer una transacción entre las diversas fracciones de la mayoría; los que de esta suerte opinaban, aseguraban en alta voz que la reina madre y el señor Arrazola eran de la misma opinión. Para hacer creer esta identidad de miras no faltaba quien decía haber visto, que el Sábado por la tarde pasó el duque de Rianzares, acompañado del ministro de Gracia y Justicia se-

ñor Arrazola, á casa de don Alejandro Mon, con el que tuvieron una larguísima conferencia.

«Pero esto ¿qué prueba? Prueba que se ha dado, que se están dando pasos ahora mismo que los diputados empiezan á reunirse para cortar los escándalos con que algunos amenazan al ministerio. Pero esto no prueba que la idea de esa reconciliación de que ayer se hablaba haya entrado en la esfera de los hechos. A la altura que han llegado las cosas, ya lo he dicho, ni don Alejandro Mon puede contar con ser obedecido, porque la minoría conservadora no acata sus órdenes, ni el ministerio, que se cree fuerte con el número, á su propio juicio, con la razón, en vista del desbarajuste que presenta el Congreso, cree que transjirá con los que le han desafiado y á los que no teme....»

En la carta del día 15 no se nos habla nada de política. Hállase reducida á lo siguiente.

«Muy señor nuestro: la realización de grandes empresas en nuestras hojas autográficas, nos impide el remitir á V. hoy la correspondencia ordinaria. Mañana ó pasado mañana, á mas tardar, las continuaremos en la esperanza de que nos agradecerán nuestros lectores esta momentánea paralización.»

En vista de esta carta nada tiene de extraño que anoche no hayamos recibido ninguna.

CORREO DE ESPAÑA.

MADRID.

Según anunciamos ayer el Lunes principió en el Congreso la discusión del proyecto de ley de autorización para plantear los presupuestos.

Al abrirse la sesión se dió cuenta de una proposición incidental y de una adición al proyecto de autorización. El señor marqués de Albaladejo apoyó la primera, encaminada á pedir la presentación de todos los datos relativos á la situación del tesoro que pintó bajo los mas negros colores, y que combatida por el señor ministro de Hacienda, el Congreso no tomó en consideración. La adición la firman algunos diputados de la mayoría por las provincias de Castilla, siendo su principal objeto pedir que desde 1.º de Octubre cese la actual y gravosa contribución de consumos, sustituyéndola un impuesto menos fatal á la producción y á las clases populares.

La primera enmienda que se pasó á discusión fué la de los progresistas, por la cual se propone que la autorización se entienda hasta 30 de Junio de este año y que se haga en el presupuesto de gastos para el presente semestre la economía de 50 millones de rs.

El señor Olózaga encargado de apoyar esta enmienda empezó manifestando su extrañeza de que se la hubiera considerado como la que mas se apartaba del proyecto. De las palabras pronunciadas por su señoría, vino á resultar claramente, que el señor Olózaga se halla dispuesto á protestar contra toda inculpación espresa ó tácita que se le atribuya, atribuyéndole una conducta demasiado hostil contra el gobierno.

Dos partes tiene por lo demás, la improvisación del señor Olózaga, de mas habilidad que de elevación y de fuerza: la cuestión política y la cuestión económica.

En la primera el orador esforzó con talento los derechos del parlamento para discutir, examinar y votar con profundo detenimiento los presupuestos del estado. Este era su principal deber, su mas importante prerrogativa. Abdicarla en manos del gobierno es suprimir el sistema constitucional. No solo no debe, sino que no puede hacerlo. La votación decía el orador dirigiéndose á la mayoría, es nuestro derecho y vuestra fuerza; la discusión nuestra garantía, nuestra fuerza, nuestro derecho también.

Si usáis de vuestro número y de vuestra mayoría para impedir la discusión detenida y profunda de los presupuestos del estado, suprimis el derecho de las oposiciones, ahogais su voz, falsificais el sistema representativo. Las leyes que así deis á la nación tendrán una fuerza legal que yo no les niego; pero habeis renunciado á toda fuerza moral y á todo prestigio para ellas. Estas palabras acogidas por los aplausos de la oposicion, fueron luego un tanto atenuadas por el señor Olozaga, protestando de su deseo de que jamás la revolucion pudiera forjarse un arma de ella.

Examinando detenidamente luego el proyecto de ley presentado por el gobierno á las Cortes, pidiendo la autorizacion que se discute, el orador quiso demostrar que todas las consideraciones aducidas en apoyo de la conducta del gobierno, probaban justamente todo lo contrario, la necesidad de discutir y examinar los presupuestos con profundo detenimiento á fin de realizar las grandes economías y las reformas que urge verificar en este país. Y elevando luego la cuestion hasta las altas esferas del trono, el señor Olozaga como que quiso insinuar la idea de que la voluntad de S. M. no habia sido consultada en toda su verdad en cuestion tan importante, antes de venir á pedir á las Cortes una autorizacion contraria al exámen y votacion de los presupuestos.

En la esfera económica el jefe de la oposicion progresista llamó la atencion del parlamento sobre las graves cuestiones que iniciaban los diferentes dictámenes de la comision de presupuestos, cuestiones que ya que no pudieran resolverse de una manera completamente satisfactoria, debian al menos dilucidarse en la presente legislatura: la de la contribucion de inmuebles, la de consumos, el arreglo de la deuda, que el gobierno de una manera oficial habia ofrecido presentar á las Cortes en la presente legislatura, y otras no menos trascendentales para los intereses del país, para su dignidad y su prestigio, para los destinos de la monarquía constitucional, destinos que serán bien tristes si aprovechándose esta época de paz y de calma no se aciertan á resolver en ella las grandes cuestiones políticas, económicas y sociales de nuestro país. Solo resolviéndolas podrán evitarse las graves eventualidades del porvenir, eventualidades que deben preverse en el estado de la Europa, cuando acaso es posible en esta primavera próxima una guerra general en que la Rusia apoye en España esperanzas y proyectos contrarios á la consolidacion del trono constitucional de Isabel II.

Al terminar su discurso el orador dijo algunas breves palabras sobre la proclama revolucionaria esparcida estos días en Madrid y sobre la cuestion de la disolucion de las actuales cortes. Rechazando armas tan peligrosas como la de ese manifiesto, él veía en semejante suceso un sintoma de las asechanzas que aquí se tienden al sistema representativo y que deben impulsarse al gobierno á apoyarse en el principio parlamentario, no conculcándolo, sino enaltecándolo. En cuanto á la disolucion de las cortes el partido progresista la deseaba vivamente siempre que las elecciones fuesen una verdad, convencido de que el país estaba de su lado; pero no quería que el gobierno rigiese los destinos del país, sin este ni otro parlamento, objeto al que tiene con la autorizacion pedida á las cortes en la forma en que esta se solicita del parlamento.

El señor ministro de Estado contestó á este discurso, y su réplica verdaderamente á la altura de estos debates, produjo una gran sensacion en el Congreso. El señor Pidal, despues de declarar que la Reina estaba en toda la plenitud de su prerogativa y que el gobierno antes de presentar esta cuestion á las Cortes habia dado conocimiento de ella á S. M. presentándola en todas sus facetas, espuso la teoria general de las autorizaciones, su conveniencia en ciertos casos y los antecedentes sentados en la materia. Trató ante todo de salir al encuentro al argumento que consiste en sostener que las autorizaciones coartan la discusion general de los presupuestos, siendo la verdad, segun S. S., que aun de esta manera pueden tratarse y realmente se tratan todas las cuestiones de alguna gravedad ó importancia que son inherentes á los presupuestos mismos, quedando únicamente escluidas aquellas cuestiones secundarias de pormenor que no afectan la esencia del asunto.

La parte mas notable del discurso del señor Pidal, fué aquella en que, haciéndose cargo del estado actual de la mayoría, invocaba todos los grandes instintos que pueden agrupar á un partido en derredor de un gobierno. No hay para que ocultarlo; de algun tiempo á esta parte en la mayoría moderada se van relajando aquellos fuertes vinculos de cohesion que por tanto tiempo la han mantenido disciplinada y compacta. Bajo los auspicios de esta mayoría, el gobierno ha salvado situaciones comprometidas, ha conjurado muy graves peligros, y ha podido presentarse ante la Eu-

ropa como un ejemplo de los medios de accion que presta un partido cuando, inducido por sentimientos de interes general, obra con unidad de miras y postpones cualquier otro linaje de consideraciones.

El señor ministro de estado no pudo menos de recordar tambien los peligros que á los partidos suelen acarrear sus disidencias, los compromisos que insensiblemente van creando, y los daños que tarde ó temprano hay que deplorar en la esfera política en donde aquellos ejercen su accion. El señor Pidal insistió en la esposicion de estos áridos inconvenientes, y sin entrar en el exámen de las causas que han provocado en la mayoría semejante desunion, exhortó vivamente á todos, y demostró el deseo de que se recobrase aquel primitivo centro de unidad que habia presentado al partido moderado español como el mas prudente, el mas dotado de instinto de gobierno, el mas propio para consolidar en España la paz, la seguridad, todas las condiciones y todas las ventajas de la monarquía constitucional.

Llegada la discusion á este punto y dichas algunas palabras en nombre de la comision por el señor Gonzalez Romero, procedióse á la votacion, resultando desechada la enmienda por 158 votos contra 78.

En el curso del debate ocurrió un incidente que merece alguna mencion. Algunas palabras del señor Olozaga sobre el voto particular del señor Bermudez de Castro, proporcionaron algunas esplicaciones, tanto de parte de ese señor diputado, como del señor Mon. El señor Bermudez se levantó para negar que S. S. se hubiese puesto de acuerdo con ningun miembro del gabinete para la presentacion de su voto. El señor Mon por su parte anunció el propósito en que se halla S. S. de tomar la palabra para deshacer cualesquiera cargos que se hayan hecho ó puedan hacerse contra su administracion.

Toda la minoría progresista y la oposicion conservadora, propiamente dicha votaron contra el gobierno. De los diputados por Galicia 11 hicieron lo mismo y 17 votaron con la mayoría. Los diputados catalanes en una reunion que parece habian tenido, resolvieron no considerar la cuestion como de provincia, votando cada cual segun sus principios políticos y sus sentimientos respecto al ministerio. De los diputados por la provincia de Cádiz, los señores Galve-Rubio y Amblard votaron con la mayoría, y los señores Heras, Blanco y Muchada con la minoría.

El Martes debían continuar estos debates. El turno de los discursos parece seria el siguiente. El señor Nocedal apoyaría la enmienda política de la oposicion conservadora y le contestaría el señor Esteban Collantes por parte de la comision y el conde de San Luis por la del ministerio. El señor Moron defendería su enmienda económica, siendo contestado por el señor Olivan. El señor Coira apoyaría la enmienda en que se pide la disminucion de los 50 millones en la contribucion territorial, que refutaría el señor Moyano. Esta seria la votacion mas empeñada.

Contra el proyecto debían hablar los señores Gonzalez Bravo, Benavides y Rios Rosas, siendo contestados respectivamente por los señores Calderon Collantes, Vahey y Donoso Cortés, y por los ministros de Hacienda, Marina y Comercio. Generalmente se creía que los señores Bermudez de Castro y Mon usarían tambien de la palabra, y que el duque de Valencia cerraría estos solemnes debates.

La comision de caminos de hierro habia leído ya su dictámen en el Congreso conforme con el proyecto del gobierno.

El Senado terminó el Lunes la discusion por artículos del proyecto de ley sobre jurisdiccion de hacienda. La mayor parte de los artículos fueron aprobados casi sin discusion, dando únicamente lugar á algun debate, en que tomaron parte los señores Luzuriaga, Armero, Quinto y Jimenez Navarro, los artículos 21 y 26.

No se verificó en esta sesion la votacion definitiva de la ley por no haber suficiente número de señores senadores presentes.

La sesion se levantó, acordándose que el senado se reuniría de nuevo el jueves.

Los periódicos anuncian haber fallecido en Madrid el general Caminero, que ha desempeñado importantes mandos militares. Una afeccion pulmonar lo ha llevado á la tumba. Tambien acaba de fallecer en Andujar el señor don Pedro Antonio Acuña, ministro que ha sido de la Gobernacion.

Ha llegado á Madrid el general Lersundi.

El Clamor anuncia haber oido decir que el señor Moyano va á ser nombrado secretario general de Cruzada y el señor Esteban Collantes, director de correos pasando á ser subsecretario efectivo de Gobernacion el señor Osés.

En la bolsa del Martes quedó sostenido el 3 p 800 de 29 á 29 1/16 dinero y á 29 1/8 papel.—El 5 p 100 dinero á 12 3/8.—Los cupones á 7 1/2 dinero.—La deuda sin interes de 3 7/8 á 3 15/16 dinero.—Y

los billetes del tesoro cobrada la cuarta parte á 80 p 8 dinero.

De las provincias no tenemos ninguna noticia de interes.

Con fecha del 12 escriben de Barcelona á la Nación.

«Desde el 20 de Diciembre, nada se sabe aquí de nuestras tropas de Italia y viceversa. Los vientos del Norte impiden absolutamente las comunicaciones, estando detenida en esta plaza la correspondencia para aquella península, pues el vapor Colon que salió, tuvo que arribar, por no poder entrar en el golfo de Leon.

«Por la misma razon están en Maudeu los vapores Castilla y Leon, con 1.200 hombres. Pueden Vds. calcular los trabajos que estarán pasando, cuando consideren que ni tienen camas, ni pan, ni los abrigos necesarios en la presente estacion.

«El Pizarro sigue en Tolon, tambien de arribada, con 700 soldados. El general Lersundi se vino por Francia, y regularmente estará ya en la corte. Se asegura lleva pliegos muy importantes de Su Santidad para nuestro gobierno.»

CORREO ESTRANJERO

El correo extranjero no ha llegado; pero los periódicos de Madrid del 7 artes último publican algunas noticias que nosotros no habiamos dado aun en el Comercio.

De Paris escriben á el Pais que el ministerio trataba de enviar á Montevideo una fuerza de 2,000 hombre; no para establecerse en aquella ciudad sino para hacerse presente y proteger en caso necesario los intereses de los súbditos franceses.

Los periódicos ingleses publican un decreto de la Reina prorogando de nuevo el Parlamento hasta el 31 del actual.

Parece que una de las primeras medidas que propondrá el gabinete al parlamento será la estension del sufragio electoral en Irlanda é Inglaterra. El presupuesto de la marina va á sufrir una rebaja de 250,000 libras esterlinas.

De Italia no hay noticias de interes. En Roma se desea mucho la vuelta de Su Santidad.

De Berlin escriben con fecha 15 de Enero (pero esta noticia es anterior á la que dimos ayer) que la situacion política se agrava de dia en dia en Prusia y que se temia que los redoblados esfuerzos de la extrema derecha hiciesen que el rey no prestase juramento á la Constitucion.

La Gaceta de Breslau refiriéndose á noticias de Viena del día 4 dice que allí corrian rumores de que se iba á dar un golpe de Estado: el fundamento de estos rumores era la aglomeracion de tropas al rededor de Viena que ascienden segun dicho periódico, á mas de cincuenta mil hombres.

De Constantinopla escriben al Times que el emperador de Rusia ha admitido las condiciones propuestas por la puerta en la cuestion de los refugiados húngaros. En su consecuencia serán espulsados los polacos complicados en la última insurreccion húngara; pero no los que residian en Turquía antes de este suceso.

CORREO DE AYER.

A las diez de la noche hemos recibido los periódicos del correo de ayer.

El Martes continuó en el Congreso la discusion pendiente sobre el proyecto de autorizacion.

El señor Nocedal al apoyar su enmienda se propuso esponer y espuso en efecto las causas que han determinado en concepto de su señoría y de la minoría conservadora la conducta seguida por el gobierno en esta ocasion.

El señor Nocedal consagró á la dilucidacion de este tema todo su discurso. Mas resuelto que el señor Olozaga y menos considerado con el gabinete sia faltar por eso á ninguna conveniencia parlamentaria, formuló sus ataques con resolucion y energia é introduciéndose despues en el campo de sus adversarios citó algunos discursos pronunciados en la legislatura de 1845 por los señores Bravo Murillo, Roca de Togores y Sartorius, para demostrar que estos señores, diputados entonces, habian sostenido doctrinas muy semejantes á las del señor Nocedal en la cuestion de presupuestos. El orador hacia una deduccion general de todos estos antecedentes. El país, el partido moderado no estaban detrás de un gobierno que despues de haber alimentado esperanzas que no han llegado á realizarse, quiere hacer pesar sobre la mayoría la responsabilidad de un sistema de política personal que está conculcando todos los principios.

Al señor Nocedal contestó en nombre de la comisión el señor Estéban Collantes, el cual haciéndose cargo en general del sistema de las oposiciones, recordó que todas hacen promesas y alientan esperanzas, que una vez convertidas en poder no llegan a realizarse, cediendo en esto a la fuerza de las cosas, siempre superior a la voluntad de los hombres. El señor Estéban Collantes, que no quería conceder que se pretendiese arrebatar a la mayoría del Congreso la representación genuina y exclusiva del partido conservador, reseñó la historia de la dominación del partido moderado desde los tiempos en que un acontecimiento no provocado por él, puso el poder en sus manos. La Hacienda, la administración de todos los ramos del servicio público se hallaban en un estado de completa desorganización; el partido moderado, representado por la mayoría de los dos Congresos que desde entonces acá se han sucedido; ha reformado y ha mejorado en todos sentidos la administración general del país.

Ni es tampoco el temor que inspire al gabinete el crecimiento de la minoría conservadora lo que le haga rehuir la discusión. No es el temor de una votación adversa el móvil de su conducta. ¿No dan lugar los debates sobre la autorización a que se pagan al gobierno cuantos cargos, cuantas acusaciones podrían dirigirse en la discusión de los presupuestos? ¿No dan lugar a muchas batallas empeñadas, a muchas votaciones solemnes en que el Congreso resuelve acerca de cada una de las cuestiones más importantes que suscitan los presupuestos?

Al señor Estéban Collantes sucedió en el uso de la palabra el señor ministro de Hacienda, que se levantó a rectificar los errores en que había incurrido el señor Nocedal al citar el discurso pronunciado por S. S. en una ocasión análoga. Tratabase entonces de establecer una contribución nueva, mientras que el caso era enteramente distinto en la actualidad, y S. S., si bien es cierto que no quería escudarse de 200 millones la contribución de inmuebles, ofrecía en el mismo discurso dar su apoyo a toda contribución cuyo cupo no pasase de 20 por 100, siquiera fuese su masa de 300 ó 400 millones.

Procedióse a la votación de la enmienda, y fue desechada esta en votación nominal por 150 votos contra 86.

Comparada esta votación con la del día anterior da los resultados siguientes. La mayoría obtuvo el Lunes 158 votos y el Martes 150: esto es, 8 menos. De los 153 diputados que concurrieron el Lunes votaron el Martes con el gobierno 146: diferencia 42: de estos, 9 faltaron a la sesión y 3 votaron con la minoría. Los 4 votos de diferencia que se advierten provienen de haber votado el Martes igual número de diputados que no asistieron a la sesión anterior.—La minoría tuvo 86 votos el Martes, es decir 8 más que el Lunes, los cuales son de 6 diputados que no votaron el día anterior (en su mayor parte catalanes) y de 3 procedentes de la mayoría: el voto de diferencia es de un diputado que no asistió a la sesión del Lunes.

De los diputados por la provincia de Cádiz votaron el Martes con la mayoría los señores Amblard y Calvo Rubio y con la minoría los señores Bermudez de Castro, Muchada, Blanco y Heras.

Concluida la votación leyóse la enmienda suscrita por el señor Moron. El discurso de su señoría quedó pendiente para el siguiente día.

Al principio de la sesión aprobó el Congreso un dictamen en calidad de interino presentado por la comisión de ferro-carriles. En su virtud mientras se aprueba y sanciona la ley presentada por el gobierno podrá este hacer y ratificar concesiones provisionales, y además de las ventajas, franquicias y exenciones acordadas por los decretos de concesión de las respectivas empresas, garantizar á estas el interés mínimo del 6 por 100, más 1 por 100 de amortización de los capitales invertidos y que se invirtieren en los caminos que están construyéndose actualmente ó que se construyan en adelante.

La Nación habla de rumores que circulaban en Madrid en que se decía que el ministerio había tenido avisos oficiales de nuevos planes de trastorno contra la isla de Cuba, y que los que intentaban subvertir su tranquilidad contaban ahora con algunos más elementos que antes. El mismo periódico añade que el gobierno por su parte, resuelto a preservar á nuestras posesiones de América contra toda agresión de los que sueñan en la emancipación de Cuba, va á mandar una división naval compuesta de diez buques de guerra, entre ellos los vapores Pizarro y Colon, de la fuerza de 350 caballos, para establecer un respetable crucero en observación de aquellas costas y librar á nuestra preciosa antilla de los males, aun momentáneos, que á su comercio é industria pudieran irrogarse, en caso que la agresión de los Estados Unidos se llevase á cabo.

La Epoca dice que no tiene fundamento la noticia que damos mas arriba de que el señor Moyano iba á ser nombrado secretario general de cruzada.

Segun el mismo periódico parece que el gobierno trata de que se lleve adelante la navegación del Ebro, habiéndose celebrado un consejo de ministros, a efecto de examinar las bases que la nueva empresa ha debido presentar, con el fin de pedir á las Cortes la competente autorización con arreglo á la ley de sociedades anónimas.

Los fondos quedaron el Miércoles en la bolsa: el 3 p^o de 29 5/16 á 3/8 dinero sostenido y papel á 29 1/2. El 5 p^o de 29 7/16 á 1/2. Los cupones á 7 1/2 dinero. La deuda sin interés á 3 7/8 dinero; y los billetes del tesoro á 80 1/2, 81 dinero.

Lo único notable de las provincias es una carta de Palma de Mallorca anunciando haber llegado á aquel puerto el vapor de guerra Pizarro, procedente de Tolon, con 700 hombres de infantería procedentes del ejército de Italia. Este buque, que por efecto de los temporales arribó al citado puerto de Tolon, ha sido tambien desgraciado en su viaje, pues ha llegado á Palma con los tambores casi deshechos, sin cocina, sentida la chimenea y mucha avería en la obra muerta, en términos que no podría seguir su viaje á Mahon; se hacian las diligencias mas activas para poder desembarcar las tropas y que hiciesen allí la cuarentena, interin el vapor se repona de sus averías para poder seguir á Barcelona.

Tampoco anoche hemos recibido periódicos extranjeros.

Con referencia á la Gaceta del Mediodia se asegura que el Papa llegaría á Roma á mediados de Enero.

CRÓNICA LOCAL.

La función del Miércoles próximo en el Teatro Principal está destinada á beneficio de la primera actriz de la compañía de los cuadros vivos, la señora Tournour. Sabemos que se presentan doce cuadros nuevos y otras novedades que serán anunciadas en los carteles. La función tendrá, pues, mas atractivo aun que las anteriores y esto será un nuevo aliciente para que haya mas concurrencia.

ACADEMIA DE JURISPRUDENCIA Y LEGISLACION.—En junta general de gobierno celebrada anoche han sido elegidos para la directiva los académicos siguientes.

Presidente.—Sr. D. Manuel Rodriguez Jarillo.
Vice-presidente.—Sr. D. Felipe Villaranda.
Tesorero.—Sr. D. José Antonio Saenz de Tejada.
Secretarios.—Sres. D. Francisco de P. Giles y D. Juan José Diaz.

Vacuna gratuita.—La academia nacional de Medicina y Cirujía la administrará el 23 de Enero á las 8 de la tarde en las casas capitulares. Se previene á los que conduzcan niños que han de llevar las papeletas de domicilio de sus respectivas comisarías.

NOTICIAS OFICIALES.

ORDEN DE LA PLAZA.—Servicio para hoy.—Gefe de día el teniente coronel don José Moreno, primer comandante del regimiento de Leon.—Parada: los cuerpos de la guarnición.—Hospital, provisiones y primer cuarto de rondas: Leon.—Segundo de rondas y contrarondas: Artillería.

De orden del Exmo. señor comandante general, el coronel sargento mayor de la plaza.—Morales.

Alcaldía de Cádiz.—Mercado de carnes el día 19 de Enero.

19 reses mayores.....	de 25	á 32	cuartos libra
2 terneras.....	31	á 33	• •
2 carneros.....	24	y 25 1/2	• •
24 cerdos.....	33	y 34	• •

Torre Lopez.

NOTICIAS RELIGIOSAS.

SANTO DEL DIA.—El Dulce Nombre de Jesus, San San Fabian y San Sebastian, mártires.

JUBILEO.—Está en la iglesia de Santiago.

OBSERVACIONES METEOROLÓGICAS DE AYER.

Horas.	Termómetro de Reaumur.	Barómetro m inglesa.	Vientos.	Atmósfera.
Al salir el sol.	4 s. 0.	30, 18.	N.	Clara
Medio día.....	8 s. 0.	30, 19.	N.	Idem
Al pon. el sol.	9 s. 0.	30, 18.	N.	Idem.

AFECCIONES ASTRONÓMICAS DE HOY. (T. M.)

Salte el sol á las 7 y 10 minutos de la mañana.
Se pone á las 5 y 12 minutos de la tarde.

Salte la Luna á las 11 y 10 minutos de la mañana y se pone á las 11 y 57 minutos de la noche.

Debe señalar el reloj al medio día verdadero las 13 1/2 minutos y 21 segundos.

MAREAS DE HOY. (T. M.)

Primera alta á las 5 y 43 minutos de la madrugada.
Primera baja á las 12 y 34 minutos de la mañana.
Segunda alta á las 6 y 36 minutos de la tarde.
Segunda baja á las 12 y 48 minutos de la noche.

PARTE MERCANTIL.

Sevilla 17.—Venta de trigo y aceite.

Fanegas.	Precios.	Fanegas.	Fanegas.
4	30	65	38
22	31	16	39
18	32	26	40
11	23	00	40
38	34	00	00
140	35	00	00
85	36	00	00
112	37	00	00

Venta de hoy..... 511
Existencia para mañana..... 1199
Aceite de la Calzada á 54 1/2.

CAPITANIA DEL PUERTO.

BUQUES ENTRADOS EN EL DIA DE AYER

De Algeciras en 9 horas, vapor español el Nerea, don Juan P. S., en lastre.

De Sevilla en 8 días, místico id. Virgen de Marsella, José Tostan, con cohete y otros efectos.

De Sullucar en 10, místico español San José, José Hermoso, con vino.

De Sevilla en 6, land id. Pastora, Sebastian Navarro, en lastre.

SALIDOS.

Para Londres, bergantin ingles Iberia, c. J. D. Hawking, con vino, cochinilla y plomo.

Para Graville, bergantin frances Perseverant, c. Mr. Coupaud, con sal.

Para Malaga, bergantin español Lola, don Pedro Antonio Gazar, con bacalar.

Para La zarote, Gran Canarias y Tenerife, polacra-goleta española Virgen de Montenegro, don Sebastian Gelabert, con aguardiente y sal.

Para Bilbao, bergantin español Joven Ricardo, don Manuel Cortazar, con sal.

Para la Habana, goleta española Ana María, su c. don Luis del Valle, y consignatario don Antonio Lloret.

Para Barcelona, bergantin español Amalia, don Manuel Lopez Acevedo, con mercaderías.

Para Gibraltar, bergantin español San Juan, don Francisco Lopez Acevedo, en lastre.

Para Jersey, bergantin-goleta ingles Gem, cap. F. Marquard, con sal.

Para el Carril, bergantin-goleta español Joaquina, don José Maria Franco, en lastre.

Para Gijon, bergantin-goleta id. la Joven Maria, don Eduardo Avellaná, con sal y otros efectos.

Para Sevilla, queche marin español San Antonio y Animas, don Isidro Padron, con sardinas y beterrillos.

Para Calcuta, fragata sueca Oscar, cap. P. N. Mollen, con s. l.

Para Jersey, fragata inglesa Janvrin, c. J. Falle, con sal.

Para Vera-Cruz, bergantin español Ni a Sra. del Pilar, don José Manuel de Abaitua, con ac. i. c., acero, vino, seda, aceitunas, listonería &c.

Buques á la carga.

PARA PUERTO RICO.

Dará la vela á fines del presente mes la hermosa y muy velera fragata española VENUS. Tiene una gran parte de carga de cuenta de expedición y admite la restante á flete y pasajeros, á quienes ofrece este buque excelentes comodidades y el buen trato que tiene acreditado. Se despacha en la calle de San Miguel casa núm. 23.

PARA LA HABANA.

Dará la vela muy pronto el hermoso bergantin-goleta español JACINTA, forrado y clavado en cobre. Admite carga y pasajeros, á los cuales su capitán don Diego Paris, ofrece buen trato y comodidades.—Se despacha por don Antonio Lloret, calle Nueva, café de la Lonja.

PARA LA HABANA.

Saldrá dentro de pocos días el bergantin español ROSARIO, capitán Montalvo. Admite un pequeño resto de carga ligera á flete y tambien pasajeros que serán muy bien tratados.—Consignatarios Abarzuza hermanos.

PARA LA HABANA

con escala en Canarias y Puerto-Rico, si reuniese suficiente número de pasajeros para los últimos puntos.

La fragata española PAQUETE HABANERO núm. 3, se habilita para salir del 5 al 10 del próximo Febrero proximo. Admite carga y pasajeros, á los que se les asegura un esmerado trato.—La despacha Aragona é hijo, calle del Baluarte, núm. 121.

PARA LA HABANA.

Admite carga á flete y pasajeros la fragata española Pri-

MERA DE GUATEMALA, su capitán don Remigio Ortiz, que debe salir á la mayor brevedad posible.—Se despacha por don Angel Maria Castriciones, en la plaza de Mina, núm. 194.

BANCO DE FOMENTO Y DE ULTRAMAR
Y EMPRESA DE CORREOS MARITIMOS.
Para Canarias, Puerto-Rico y la Habana.
Espedicion extraordinaria.

El sólido y muy velero bergantín español EMILIO, Correo N.º 8, se apresta para hacerse á la vela el 24 del corriente, mes. Admite carga y pasajeros, que recibirán un delicado trato de parte de su capitán don José Luis Mercero.—Consignatarios, Abarzuza hermanos.

PARA PUERTO-RICO Y SANTIAGO DE CUBA

Dará la vela con toda la posible brevedad el hermoso bergantín español SAN JOSE (a) DESEO, al mando de don Juan Bautista Longa. Admite un resto de carga si se presenta con oportunidad, y pasajeros, que recibirán buen trato.—Consignatarios, Abarzuza hermanos.

PARA LA HABANA.

La fragata española BEICA, al mando de su capitán don José A. de Villar, saldrá próximamente con la carga dispuesta por cuenta de expedición, admite la que se presente á flete y pasajeros con el acreditado buen trato de este buque de toda confianza.—Se despacha en el escritorio de la casa calle del Teniente, núm. 13, frente á la portería de San Antonio.

PARA SANTANDER.

La nueva y velera polacra española VALEROSA, forrada y claveteada en cobre, su capitán don Pedro de la Peira, saldrá á la mayor brevedad: admite parte de carga y pasajeros, para los que tiene buena comodidad.—Lo despacha su consignatario don Joaquín de Mier y Toran, calle del Sacramento, esquina á la de la Teneria, núm. 169.

PARA LA HABANA.

La fragata española ESMERALDA, su capitán don Pablo Tremoya, saldrá del 25 al 30 del corriente: admite un resto de carga y pasajeros, á los que ofrece las comodidades de su espaciosa cámara, con camarotes cerrados, y el inmejorable trato que tan acreditado tiene. Se despacha por don Miguel A. Garcia, calle Nueva, núm. 37.

PARA ISLAS CANARIAS.

Dará la vela el 23 del actual el hermoso bergantín español PAQUETE CANARIO, don José Rocafull. Admite carga á flete y pasajeros, á quienes ofrece su capitán el inmejorable trato que tiene tan acreditado y las excelentes comodidades que proporciona este buque en su magnífica cámara, con espaciosos camarotes cerrados.—Consignatario don Eduardo Gourié calle, de San Miguel, núm. 23.

FRAGATA ESPAÑOLA PAQUETE TETIS.

Para Canarias, Puerto-Rico y la Habana, cuyas dos primeras escalas hará si se reúne suficiente número de pasajeros.

Se alista á la mayor brevedad posible este hermoso y velero buque, pudiendo solo admitir un pequeño resto de carga y los señores pasajeros que gusten aprovechar esta expedición, recibirán en su magnífica cámara con camarotes cerrados para persona sola, y para matrimonios, el esmerado y fino trato que sabe proporcionar su acreditado capitán don Joaquín Goyeneche. Se da pan fresco diario durante la navegación.—La despacha su dueño y consignatario don Agustín Rodríguez, calle Nueva, núm. 40.

VAPORES.

Hércules y Relámpago.

SALIDAS DE CÁDIZ.		IDEM DEL PUERTO.	
Domingo 20.			
8	de la mañana.	7	de la mañana.
2	de la tarde.	9	de idem.
4	de idem.	3	de la tarde.
Lunes 21.			
8 1/2	de la mañana.	7 1/2	de la mañana.
2 1/2	de la tarde.	9 1/2	de idem.
	de idem.	3 1/2	de la tarde.
Martes 22.			
8	de la mañana.	9	de la mañana.
10	de idem.	11	de idem.
4	de la tarde.		de la tarde.

Precios: 5 reales en popa y 3 en proa.

Infanta M. L. F. (antes ECO.)

Viajes que hará en el mes de Enero de 1850 entre Cádiz, Puerto-Real y San Fernando.

CARRERA DE SAN FERNANDO.

Salidas de Cádiz.
9 1/2 de la mañana, tocando en Puerto-Real.
2 1/2 de la tarde, directamente.
Idem del Puente.
8 de la mañana, directamente.
12 1/2 de la tarde, tocando en Puerto-Real.

CARRERA DE PUERTO-REAL.

Salidas de Cádiz.
9 1/2 de la mañana, directamente.
2 1/2 de la tarde, tocando en San Fernando.
Idem de Puerto-Real.
7 1/4 de la mañana, tocando en San Fernando.
1 1/2 de la tarde, directamente.
Precios de pasaje: 5 reales en popa y 3 en proa.

PARA SANLUCAR Y SEVILLA.

El ADRIANO saldrá el Viernes 25 á las 9 de la mañana y de Sevilla el 21 á las 3 de idem.

El vapor español PRIMER GADITANO, capitán don Luis Totosaus, debe llegar á esta bahía el 19 del corriente, y saldrá el 24 del mismo á las siete de la mañana, admitiendo carga y pasajeros para Algeciras, Málaga, Almería, Cartagena, Alicante, Valencia, Barcelona y Marsella.—Lo despacha don J. M. Boym, calle Cruz de la Madera, número 131.

ANUNCIOS.

IMPRENTA

DE

EL COMERCIO.

En este establecimiento se hacen impresiones particulares con economía y prontitud á cualquiera hora del día y de la noche. Hay un abundante surtido de tipos nuevos de todas clases y tamaños, letras de adorno, viñetas, etc. Hay tambien excelentes prensas de hierro, tintas extranjeras y todo cuanto los adelantos del arte tipográfico exigen en establecimientos de esta clase.

A los que manden imprimir obras, carteles, avisos, papeletas de entierro y demás documentos destinados á la publicidad, se les anunciarán, si así lo desean, en el periódico, sin que el anuncio les irroque gasto alguno.

Un aparato completo para tomar baños de vapor, se vende en la calle del Teniente, núm. 3.

En la plaza de Mina, casa núm. 173, frente al museo de nobles artes, están de venta varios MUEBLES y un servicio de mesa de loza de china francesa; todo poco usado y que su dueño, que va á dejar esta ciudad, dara con comodidad.

En la calle del Rosario, núm. 99 tienda de la modista francesa, se realizan un completo surtido de paraguas de varias clases y hechuras. Bordados franceses, cuellos, camisolines, modestias, mangas y esclavimas. Flores superiores para adorno de sombreros, cabeza y trage de baile, chaquetas de paño y merino para niños de 3, 4, 5, 6, 7 y 8 años; tambien hay sombreros de paja de última moda para señoras, niñas y niños.

En el establecimiento de la calle de la Amargura, número 117, frente á la tienda honda, se ha recibido un completo surtido de efectos que se espenderán con gran equidad. Irlandas de hilo, piezas de 16 varas á 7, 7 1/2, 8 1/2 y 9 pesos. Pañuelos alfombrados de 9 1/2 á 80 rs. Cajitas de pañuelos blancos de cambray á 44 y 48 rs. docena, y muy finos á 52 rs. docena. Pañuelos de seda para bolsillo á 19 rs. Muselinas para visos á 44, 48 y 54 rs. pieza. Pana negra superior á 12 rs., y porcion de otros artículos. Hay ropa hecha á precio fijo para comodidad del comprador, como paletós, sacos, gabanes, chaquetas y chalecos de paño y otros géneros, sabanas, calzoncillos blancos, camisas de Irlanda finas, y corrientes, listadas de algodón ó hilo, y se hace á la medida con prontitud y equidad.

En el establecimiento de frutas calle de San José, esquina á la de Murguía, núm. 55, se ha recibido una partida de PLATANOS de Canarias con cuatro días de navegación, y se espenderán á 6 rs. docena; se advierte que están en disposición de poderlos mandar á cualquiera punto fuera de Cádiz; del mismo punto se han recibido camuesas finas á 2 rs. libra.

Journal des Demoiselles.

(Periódicos de señoritas.)

Formar buenas hijas, buenas hermanas, esposas queridas, madres perfectas, inspiradas á todas el amor de Dios, de sus deberes y de su familia, enseñarlas á hacer (ya sean ricas ó pobres) la felicidad y orgullo de sus casas; adorar su inteligencia con hechos célebres en la historia, elevar su alma con nobles pensamientos; iniciarlas á los trabajos económicos y cuidados domésticos. Este es el objeto que se propuso este periódico

hace diez y ocho años. La aprobación constante de las madres es la mejor prueba de haberlo conseguido.

El Journal des Demoiselles, que tanto facilitará el estudio de la lengua francesa, adorno indispensable de una buena educación, está en primera línea.

Las publicaciones de este género, es á la vez el mas moral, el mas útil, el mas literario y mas interesante de Paris; pues da lucidos trozos de musica, figurines, dibujos, patrones etc. Publícase una vez al mes con 64 columnas de impresion. Un año pequeño id. 46. Con grabados 54. Grande id. 60. Quedan encargados para admitir las suscripciones, los comisionados de la empresa en Paris, de Publicidad y comision Rue de Helder, núm. 25, a saber: Madrid, Bailly-Bailliere, calle del Príncipe, núm. 14.—Sevilla, Troyano, calle de Escobas, núm. 27.—Cádiz, botica de Cano, calle de la Amargura.

PRECIO FIJO.

Almacén de ropa hecha de don Juan José Junco, calle de Murguía, esquina á la de la Amargura.

En este establecimiento se ha recibido el surtido de invierno, entre el que se encuentran paletós de paño de todos colores; id. de castor gruesísimos, franceses, de colores sumamente nuevos, como blanco americano, piel de rata, azul de Prusia, verde de Paris, etc. Estas prendas están construidas de las tres hechuras que hoy están de uso, que son paletós sobre-hombros, id. sacos, id. levitas.

Pantalones de patencur y de satén de esquisito gusto: chalecos de cachimira, de casimir bordados, de cachimira inglesa, de seda y otra telas. Hay además un surtido general de todas clases de prendas, las que se espenderán a los económicos precios que en todas las temporadas.

Mensajerías aceleradas de

los señores Berdugo hermano.—Salen de esta ciudad para Sevilla y Madrid todos los Lunes y Viernes á las cinco de la tarde, y entran los Martes y Sabados á las 2 de la tarde. Admiten pasajeros y arrobos para cualquiera de los dos puntos expresados, así como para todos los demás del tránsito, advirtiéndose que verifican sus salidas en los días anunciados, tengan ó no cargamento para ello, invirtiendo dos días y medio á Sevilla y tres á Madrid.—Tienen sus despachos, en Cádiz, plazuela del Cañon, número 32; en San Fernando, calle Real, casa de don Francisco Molinelo; en el Puerto de Santa María, en la Ribera, casa de don Cesáreo Paris; en Jerez, plaza de Plateros, frente al café del Comercio, y en Sevilla, cocheras de Pineda, núm. 2, casa de transportes de don J. R. Gonsalve.

TEATROS.

ISABEL II.—Nacimiento.—El dueño de este establecimiento ha dispuesto para hoy la siguiente función que será dividida en siete actos, donde se verán varias decoraciones y divertidas cenas, entre ellas el palacio de Herodes.—Un magnifico portico, donde haran la adoracion los SANTOS REYES.—La huida á Egipto.—La presentación de Jesús al Templo.—La jocosidades de la tía Norica y el tio Isaac.—Vista de plaza donde se verán varios artesanos trabajando.—Un salon iluminado, donde un autómata ejecutará los Juegos de Malabar.—Intermedio de baile.—Dando fin con un Jardín con juegos hidráulicos y fuegos artificiales.—Habrá dos funciones, una á las 4 y otra á las 7 1/2.

CIRCO.—Funcion para hoy Domingo 20.—El drama en cinco cuadros, JUAN DE PADILLA O LOS COMUNEROS CASTELLANOS.—Las Majas y el Señorito, baile.—Una canción andaluza.—La comedia nueva en un acto, parodia del Hernani, JOSÉ LILYO EL CRUO.—Baile nacional.—Dando fin con un Sainete.—A las 5 y media.

N.º 1.—Funcion para el Jueves 24, á beneficio de don José Martinez y don José del Castillo.—La comedia en 3 actos y en verso, de don Emilio Tajueco Gallardo, LA RUEDA DEL COQUETISMO.—Baile.—El drama andaluz, DIEGO CORRIENTES, deseñado por doña Dolores Leon.—Baile.—Y la pieza en un acto, EL CHARLATAN ATROPOCENIO O RESUCITA-MUERTOS, en la que habrá una lluvia de fuego.

BALON.—Hoy Domingo 20, se pondrá en escena la comedia en 4 actos, EL HOMBRE FELIZ DON FACUNDO TORRENTE, O SEA SEGUNDA PARTE DEL ARTE DE HACER FORTUNA.—Baile nacional.—La pieza en un acto, UN CUARTO GON DOS CAMAS, O LOS DOS MARIDOS EN UNA MISMA MUGER.—Concluyendo con la comedia en 3 actos, EL MAYOR CONTRARIO AMIGO, O SEA EL DIABLO PREDICADOR.—A las 5 y media.

PRINCIPAL.—Funcion para hoy por las compañías lirica y de cuadros vivos.

Primera parte.—El 2.º acto de la BEATRIZ.
Segunda parte.—Cuadro 1.º La muerte de Cleopatra.—2.º Paris y Elena.—3.º Lot y sus hijas.—4.º El rapto de las Sabinas.

Tercera parte.—Cuadro 1.º Psiquis.—2.º La educación de Baco.—3.º Julio César dirigiendo se por última vez al Senado.—4.º Homenaje tributado á la invicta Cádiz.

Cuarta parte.—Acto 3.º de la BEATRIZ.
Nota.—Se ejecutará muy en breve el admirable cuadro EL NAUFRAGIO DE LA FRAGATA MEDUZA, que tantos aplausos ha obtenido en Paris y en Madrid cuantas veces se ha ejecutado.

CADIZ: 1850.

Imprenta de D. M. J. de Uelés, editor responsable, calle de la Zanja, núm. 12